

Expediente: 2417/24

Carátula: **CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES C/ HAEL MODESTA SOFIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - *CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, -ACTOR*

90000000000 - *HAEL, MODESTA SOFIA-DEMANDADO*

30715572318220 - *FISCALIA CC Y TRABAJO I -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2417/24



H106018239861

JUICIO: CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES c/ HAEL MODESTA SOFIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2417/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/11/2024 presentado por SRUR, EDUARDO FEDERICO:

Encontrándose vigente el proceso ejecutivo monitorio Ley N°9531 conforme lo normado en el art. 822 CPCyC, se dispone:

1) Téngase por adjuntados los recaudos legales.

2) En el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N° 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dese vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese la digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).-REJ

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.